



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 6241

C/1936/2026

Montevideo, 3 de junio de 2026

Señor Ministro del Interior,
doctor Carlos Negro.

Tengo el agrado de comunicar al señor Ministro, que la Cámara, en sesión de hoy, resolvió reiterar a esa Secretaría de Estado el pedido de informes presentado por el Representante Nacional Adrián Juri Cajiga, remitido con fecha 10 de marzo de 2026, por Oficio N° 4347, cuyo texto se adjunta a continuación.

Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

RODRIGO GOÑI REYES - Presidente

VIRGINIA ORTIZ - Secretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 4347

C/1936/2026

Montevideo, 10 de marzo de 2026

Señor Ministro del Interior,
doctor Carlos Negro.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Ministro a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por el Representante Nacional Adrián Juri Cajiga.

Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

RODRIGO GOÑI REYES - Presidente

VIRGINIA ORTIZ - Secretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado

Adrián Juri Cajiga
Representante Nacional

Montevideo, 10 de marzo de 2026.

Señor Presidente de la Cámara de Representantes
Diputado Rodrigo Goñi
Presente

Pedido de Informes

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito se curse el siguiente pedido de informes al Ministerio del Interior, relacionado con las denuncias realizadas por vecinos de distintos barrios de Montevideo respecto a la instalación de campamentos de personas en situación de calle en espacios públicos.

Exposición de motivos

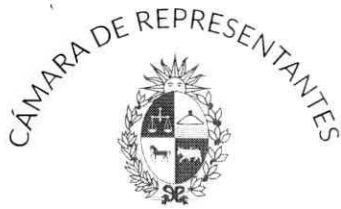
En los últimos meses se han difundido en distintos medios de comunicación y redes sociales reiteradas denuncias de vecinos y comerciantes de Montevideo vinculadas a la instalación de campamentos improvisados de personas en situación de calle en veredas, plazas, portales de edificios y espacios públicos. Según estas informaciones, la problemática se ha observado especialmente en barrios como Centro, Cordón, Ciudad Vieja y Pocitos, donde vecinos señalan que estos campamentos permanecen durante días o semanas, generando conflictos de convivencia y reiteradas llamadas a las autoridades policiales.

Asimismo, los vecinos manifiestan haber realizado numerosas denuncias telefónicas o solicitudes de intervención policial, reclamando mayor presencia del Estado ante situaciones vinculadas a seguridad, convivencia y ocupación del espacio público.

En virtud de lo expuesto, y con el objetivo de contar con información oficial sobre la dimensión del fenómeno y la actuación de las autoridades competentes, se solicita al Ministerio del Interior que informe lo siguiente.

Preguntas:

1. Cantidad de denuncias o llamados recibidos
 - ¿Cuántas llamadas o denuncias recibió el Ministerio del Interior —a través del servicio de emergencias 911 u otros canales policiales— vinculadas a personas en situación de calle, campamentos o ocupación del espacio público en el departamento de Montevideo?
2. Detalle por año:
Se solicita detallar la información para los siguientes períodos:
 - Año 2024 (total anual).
 - Año 2025 (total anual).
 - Año 2026 (cantidad registrada desde el 1.º de enero hasta la fecha de respuesta).



Adrián Juri Cajiga
Representante Nacional

3. Distribución territorial de las denuncias
 - ¿En qué zonas, barrios o jurisdicciones policiales de Montevideo se concentran mayormente estas denuncias?
4. Evolución de la problemática
 - ¿Se registra un aumento, disminución o estabilidad en la cantidad de denuncias entre los años 2024, 2025 y 2026?
5. Procedimientos policiales realizados
 - ¿Cuántos operativos o intervenciones policiales se realizaron en Montevideo en relación con la instalación de campamentos o situaciones vinculadas a personas en situación de calle?
6. Coordinación interinstitucional
 - ¿Qué mecanismos de coordinación existen entre el Ministerio del Interior, el Ministerio de Desarrollo Social y la Intendencia de Montevideo para atender estas situaciones?
7. Protocolos de actuación
 - ¿Qué protocolos o directrices operativas tiene la Policía Nacional cuando recibe denuncias de vecinos vinculadas a campamentos o presencia permanente de personas en situación de calle?

Sin otro particular, saludo al señor Presidente con la mayor consideración.

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 10/3/026	CARPETA Nº 1936/026
HORA 12:13	ASUNTO Nº 4727
FUNCIONARIO <i>VR</i>	


Adrián Juri Cajiga
Representante Nacional